



Resolución Ministerial

N° 087 -2018-PRODUCE

02 MAR. 2018

VISTOS: La Carta S/N de fecha 19 de febrero de 2018 del Consejo Mexicano de Promoción de los Productos Pesqueros y Acuícolas .A.C. - COMEPESCA, el Informe N° 013-2018-PRODUCE/DVPA-PN/ACP-CE, el Informe N° 040-2018-PRODUCE/OGPPM-OCTAI y el Informe N° 269 -2018-PRODUCE/OGAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N de fecha 19 de febrero de 2018, el Consejo Mexicano de Promoción de los Productos Pesqueros y Acuícolas .A.C. - COMEPESCA, ponen a conocimiento de la Ministra de la Producción, la invitación cursada al señor Gonzalo Fernando Llosa Talavera, Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional "A comer Pescado" y al señor Carlos David Rubiños Carranza, Responsable de la Unidad de Sensibilización del citado programa, para participar en la presentación del proyecto "#PESCACONFUTURO", la cual se llevará a cabo el día 06 de marzo de 2018, en la Riviera Maya, Estados Unidos Mexicanos;

Que, con el Memorando N° 00113-2018-PRODUCE/DVP-PN/ACP el Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional "A Comer Pescado" remite el Informe N° 013-2018-PRODUCE/DVPA-PN/ACP-CE el cual señala que su participación y la del Responsable de la Unidad de Sensibilización en el mencionado evento es de importancia, toda vez que permitirá intercambiar experiencias sobre las intervenciones que el programa ha desarrollado en materia de promoción del consumo de productos hidrobiológicos y educación alimentaria a base de pescado, potenciando y optimizando el trabajo que el Programa Nacional "A comer Pescado" viene desarrollando en el Perú, lo cual guarda concordancia con los objetivos, estrategias y metas institucionales del mencionado programa;

Que, por Memorando N° 00374-2018-PRODUCE/OGPPM, la Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite el Informe N° 040-2018-PRODUCE/OGPPM-OCTAI, de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales, por el cual se emite opinión favorable respecto al viaje al exterior de los mencionados funcionarios para que participen en el mencionado evento, señalando que su participación se enmarca en la Política Nacional de Cooperación Internacional 2012, en particular al Área Prioritaria 1 "Inclusión Social y Acceso a Servicios Básicos", al Área Prioritaria 3 "Economía Competitiva, Empleo y Desarrollo Regional" y al Área Prioritaria 4 "Recursos naturales y medio ambiente";



Que, los gastos correspondientes a pasajes y viáticos que demande el viaje al exterior del señor Gonzalo Fernando Llosa Talavera, Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional "A comer Pescado" y al señor Carlos David Rubiños Carranza, Responsable de la Unidad de Sensibilización del citado programa, del Viceministerio de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, serán asumidos por los organizadores del evento, según lo indicado en el documento de invitación;

Que, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, señalan que los mismos deben sustentarse en el interés nacional o institucional;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar el viaje del señor Gonzalo Fernando Llosa Talavera, Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional "A comer Pescado" y al señor Carlos David Rubiños Carranza, Responsable de la Unidad de Sensibilización del citado programa, del Viceministerio de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, a la Riviera Maya, Estados Unidos Mexicanos, del 05 al 07 de marzo de 2018, para los fines expuestos en los considerandos precedentes;

Con la visación del Viceministro de Pesca y Acuicultura, de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 296-2009-PRODUCE, que aprueba la Directiva General N° 007-2009-PRODUCE, "Directiva de Procedimientos para las Autorizaciones de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios, del señor Gonzalo Fernando Llosa Talavera, Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional "A comer Pescado" y al señor Carlos David Rubiños Carranza, Responsable de la Unidad de Sensibilización del citado programa, del Viceministerio de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, a la Riviera Maya, Estados Unidos Mexicanos, del 05 al 07 de marzo de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.





Resolución Ministerial

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Estado ni otorgará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno, los citados funcionarios deberán presentar al Titular de la Entidad, un informe cada uno sobre las acciones realizadas durante el viaje.

Regístrese y comuníquese

LIGNEKE MARIA SCHOL CALLE
Ministra de la Producción